

LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO,

Por conducto de la Subdirección de Apoyo y Desarrollo Académico y con fundamento en lo dispuesto por el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), se convoca a los interesados en formar parte del personal académico, a participar en el Concurso de Oposición Público y Abierto 01/10:

BASES

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la planta académica de los programas académicos de **Ingeniería Informática, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Industrial, Licenciatura en Administración, Ingeniería en Nanotecnología, Maestrías en Tecnologías de la Información y Comunicación, en Ingeniería de Manufactura y en Administración.**

I. CATEGORÍA Y NIVEL REQUERIDOS:

Programa educativo	Profesor asignatura		Profesor Investigador			
	A	B	A	B	C	D
Ingeniería Informática	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Ingeniería Industrial	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Ingeniería Mecatrónica	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Licenciatura en Administración	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Ingeniería en Nanotecnología	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Maestrías	✓	✓	✓	✓	✓	✓

II. REQUISITOS:

1. Ser de nacionalidad mexicana, y para extranjeros, contar con estancia legal en el país para realizar labores de carácter académico.

2. ESCOLARIDAD, EXPERIENCIA DOCENTE y PROFESIONAL

2.1.- **Profesor Investigador Nivel "A"**: Tener el grado de Maestría; poseer aptitudes para la docencia, preferentemente con habilitación en Educación Basada en Competencias (EBC); haber trabajado cuando menos un año en labores de investigación y desarrollo tecnológico en la materia o área de su especialidad.

Sueldo mensual \$ 13,641.13.

2.2.- **Profesor Investigador Nivel "B"**: Tener el grado de Maestría o de Doctor; con al menos dos años de labores docentes; preferentemente con habilitación en EBC; tener al menos un año de experiencia en la realización de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en la materia o área de su especialidad, preferentemente con organizaciones del sector productivo; tener al menos dos publicaciones en la materia o área de su especialidad.

Sueldo mensual \$ 15,294.74.

2.3.- **Profesor Investigador Nivel "C"**: Tener el grado de Doctor; haber trabajado cuando menos seis años en labores docentes; preferentemente con habilitación en EBC; tener al menos cuatro años de experiencia en la realización de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en la materia o área de su especialidad, preferentemente en colaboración con organizaciones del sector productivo; tener al menos siete publicaciones en la materia o área de su especialidad; y acreditar experiencia en la formación de recursos humanos a nivel de posgrado (clases).

Sueldo mensual \$ 17,976.52.

2.4.- **Profesor Investigador Nivel "D"**: Tener el grado de Doctor; haber trabajado cuando menos ocho años en labores docentes; preferentemente con habilitación en EBC; tener al menos siete años de experiencia en la realización de

proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en la materia o área de su especialidad, preferentemente con organizaciones del sector productivo; tener al menos diez publicaciones de alto impacto en la materia o área de su especialidad; acreditar amplia experiencia en la formación de recursos humanos a nivel de maestría y doctorado mediante la dirección de tesis; y acreditar experiencia en la formación de grupos de investigación y desarrollo tecnológico.

Sueldo mensual \$ 20,946.83

2.5.- **Profesor Asignatura Nivel "A"**: Tener título profesional; poseer aptitudes para la docencia; tener al menos tres años de experiencia profesional en la materia o área de su especialidad.

Sueldo mensual \$ 298.59 hr/sem/mes.

2.6.- **Profesor Asignatura Nivel "B"**: Tener al menos título profesional; haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes; tener al menos seis años de experiencia en la materia o área de su especialidad.

Sueldo mensual \$ 309.25 hr/sem/mes.

III. DE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES A REALIZAR

Docencia, investigación, asesoría, tutoría, apoyo académico, vinculación, difusión y extensión

IV. DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

I. La documentación de los aspirantes se recibirá a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 23 de julio del 2010, de lunes a viernes en un horario de 10.00 a 16.00 horas en las instalaciones de la Subdirección de Apoyo y Desarrollo Académico de la Universidad Politécnica del Valle de México Edificio A Planta baja, ubicada en Avenida Mexiquense s/n. Esquina Universidad Politécnica, Colonia Villa Esmeralda, Tultitlán, Estado de México CP. 4910.

II. Documentación a entregar: Currículum Vitae; documentos que avalen su formación académica, su trayectoria y los logros obtenidos.

V. DE LA EVALUACIÓN

1. A los postulantes que reúnan los requisitos, se les evaluará a través de una entrevista y la exposición oral de una clase muestra.

2. Se notificará los términos, fechas y modalidades para la práctica de las evaluaciones, a través de la página www.upvm.edu.mx a partir del día 30 de julio de 2010.

VI. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

I. Los resultados se publicaran en la página de la UPVM www.upvm.edu.mx el día 27 de agosto de 2010.

VII. DEL TIEMPO DE CONTRATACIÓN

El tiempo de la contratación será por cuatro meses con opción a recontractación y el horario será de acuerdo a las necesidades de la Universidad.

Atentamente

Subdirección de Apoyo y Desarrollo Académico